AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES

ANUNCIO de 31 de mayo de 2021 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2021080764)

Aprobada inicialmente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Casar de Cáceres, consistente en modificación de las alineaciones definidas en la calle Ejido de Abajo a la altura del n.º 62 y modificación de la ordenanza Casco Urbano Consolido Centro Tradicional, promovida por el Ayuntamiento de Casar de Cáceres, según acuerdo del Pleno de fecha 27/05/2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se someta a información pública por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presenta anuncio en el Diario Oficial de Extremadura así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://casardecaceres.sedelectronica.es].

Casar de Cáceres, 31 de mayo de 2021. El Alcalde, RAFAEL PACHECO RUBIO.

• • •